

zona común de acceso; a la derecha, entrando, subsuelo del inmueble; a la izquierda, local letra B de la misma planta, y al fondo, con remanente de donde se segregó el solar. Su cuota es del 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, tomo 5.135, libro 1.099 de Palma IV, folio 208, finca número 63.799.

Valorada en 1.530.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 19 de abril de 1999.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—18.349.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 23/1999, seguido por la Procuradora señora Tahoces Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Ignacio Cuellas Fuente y doña María Isabel Morán Cirilo, de Turienzo-Castañero, calle La Iglesia, sin número, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 8 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0023/99, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999 a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 4. Vivienda con espacios exteriores de una superficie de 25,71 metros cuadrados. Linda el conjunto: Frente, vial; derecha, entrando, medianería de la finca 1, que es la señalada en el plano de urbanización con el número 10; izquierda, medianería con la finca 3, señalada en el plano de la urbanización con el número 8, y fondo, don Miguel Núñez y otros. La vivienda consta de planta semi-sótano, de 54,50 metros cuadrados, compuesta de garaje, trastero y cuarto para la calefacción; planta baja, de 55,75 metros cuadrados, compuesta de ves-

tíbulo, pasillo, salón comedor, cocina, aseo, escalera de acceso, y planta bajo cubierta de 44,95 metros cuadrados, compuesta de pasillo distribuidor, baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.554, libro 69 de Castropodame, folio 74, finca 8.229. Valorada, a efectos de subasta, en 12.480.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 6 de abril de 1999.—El Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario.—18.420.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1997, se tramita procedimiento de juicio jurisd. voluntaria sobre autorización de venta propiedad de la tutelada doña María Adolfinia Dios Mosquera, a instancia de don Manuel Tomás Agustín Paulino Dios Mosquera, con intervención del Ministerio Fiscal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor total dado por el Perito a la finca.

Segunda.—Que los títulos para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, número de cuenta 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora antes señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca rústica denominada «Monte Sineiro o Camba», sita en el lugar de Maqueira, parroquia y municipio de Barro, de una superficie de 65 ferrados locales equivalentes a 4 hectáreas 8 áreas 85 centiáreas. Linda: Al norte, con el río de La Barrosa; sur, herederos de don Jacobo Lafuente, doña Generosa Iglesias y terreno del iglesario; este, don José Caramés, y oeste, doña Dolores Maqueira.

El tipo de tasación asciende a la suma de 5.941.760 pesetas.

Dado en Pontevedra a 22 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—18.437.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que cumpliendo lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 269/1998, promovido por el Procurador don Pedro Antonio López

López, en representación del demandante, «Banco Pastor, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados, «Lemasje, Sociedad Limitada», don Jesús Rodríguez González y doña María Teresa Fernández Poza, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida de Vigo, número 11, primero, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 24.063.228 pesetas por el lote número 1; 14.402.808 pesetas por el lote número 2, y 14.227.164 pesetas por el lote número 3.

No concurriendo postores a la misma, se señala, por segunda vez, el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades de 24.063.228 pesetas por el lote número 1; 14.402.808 pesetas por el lote número 2, y 14.227.164 pesetas por el lote número 3, que son los tipos pactados en las mencionadas escrituras; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dichas sumas, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, en la cuenta número 3591000-018-00269/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de resultar inhábil los días señalados o por causa de fuerza mayor, las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Urbana.—Local lateral derecho, destinado a local de negocio, del edificio sito en Pontevedra, en la prolongación de la Virgen del